

BRIDGESTONE OFF-THE-ROAD TIRE LIMITED WARRANTY



1. No hay garantías expresas, excepto las mencionadas en el presente documento para neumáticos fuera de carretera fabricados por Bridgestone Corporation (en lo sucesivo, el fabricante) y el fabricante marca registrada y número de serie en ambos lados (en lo sucesivo, "Llantas").
2. El fabricante garantiza que cada llanta estará libre de defectos en materiales o en mano de obra.
3. La decisión final de si la llanta está defectuosa o no y si ese (s) defecto (s) es (n) defectuoso (s) atribuible al fabricante se hará por representantes del fabricante o personas autorizadas por el fabricante.
4. Esta garantía es válida solo para el comprador original de llantas nuevas suministradas directamente por el fabricante o a través de concesionarios / distribuidores / compañías de ventas autorizadas por el Fabricante. (Comprobante de compra es necesario).
5. Las obligaciones del fabricante se limitarán a la reparación de las piezas defectuosas de los neumáticos, reemplazando con el mismo tipo de neumáticos, o el reembolso de la cantidad que se menciona en la cláusula 6, que será dentro del límite del precio actual de neumáticos nuevos o llantas comparables si los neumáticos comprados no sobrepasan la vida útil del neumático. Todas las obligaciones o responsabilidades por daños incidentales o consecuentes serán por la presente excluidos.
6. El importe a compensar se calculará a partir del grado de desgaste. En otras palabras, se aplicará el sistema de "medición de la profundidad restante de la banda de rodadura". El costo de montaje o desmontaje y cualquier otro cargo por el servicio deberá ser asumido por el comprador.
7. Cualquier reclamo que involucre cualquiera de las siguientes categorías no será aceptable para la garantía:
 - (1) Daño causado por un uso, montaje y almacenamiento incorrectos.
 - (2) Daño causado por aplicación incorrecta, desalineación, desequilibrio de las ruedas, frenos defectuosos o golpes absorbedores, inflado inadecuado, sobrecarga, acción química o de aceite, fuego, uso de cadenas de neumáticos o llantas no aprobadas, naufragio o colisión, daño o abuso deliberado o voluntario.
 - (3) Daño causado por los peligros del camino.
 - (4) Neumáticos que han sido reparados o reencauchados.
 - (5) Llantas usadas más allá de la vida esperada de la banda de rodadura original.
 - (6) Neumáticos después de cinco (5) años a partir de la fecha de producción.
 - (7) Cualquier otro daño causado por acciones u omisiones del Comprador o del usuario que no estén en conformidad con las especificaciones o instrucciones del fabricante.
8. La formación, validez, construcción, interpretación y ejecución de este documento será administrado e interpretado de acuerdo con las leyes de Japón. GARANTÍA LIMITADA DE BRIDGESTONE OFF-THE-ROAD TYRE